

por Dho. Intendente sin dilacion ninguna
y dentro de diez dias, Remita el Padron de Pres-
partim. de Contrib. y sal de aquel Ter-
cenario correspondiente al presente año

que insuram. tiene Retenido, sin embargo de
las repetidas instancias hechas y oficio
que se le ha parado; previniendoles que es-
perimentandose el mas minimo Retardo en
su Remision, sean responsables al perjui-
cio que se experim. por Vanos la moro-
sidad que han tenido en cumplir au de vido
tiempo con la formacion de citada Padron en

las cantidades y fanes. de sal que se cave
repartir con arreglo a las Diligencias practi-
cadas por el comisionado D. Juan Antonio
Carcasanes: Y para que en todo tiempo obre
su debido efecto, huvase a continuacion

de este Acuerdo la citada Representacion
Asi lo acordaron y firmaron Dho. Juan Antonio

Canoni Ramirez
D. Diego Larriba
Medo
Juan Antonio Navarro

D. Juan Antonio D. Luis de Canovas
Canoni Ramirez
D. Diego Larriba
Medo
Juan Antonio Navarro

